

MARTES, 12 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 88

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-6266** *Notificación de petición de documentación de prestación económica de emergencia social, según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
A. Manuel Soberon Cotera	306/15	San Luis, 10-A, 1ªA (Santander)
Inmaculada Revuelta Ortiz	251/15	Tres de Noviembre, 19-3ªA (Santander)
Siham Bourhanim	269/15	Bº La Teja, 224-B, Ptal.2-1ºB (Puente S. Miguel)

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle General Dávila, 87-3ª planta (39006 Santander).

Santander, 4 de mayo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,  
P.S. La subdirectora de Gestión Administrativa y Régimen Interior,  
(D.142/2011, de 4 de agosto -B.O.C.5-8-2011),  
Isabel Barragán Bohigas.

2015/6266

CVE-2015-6266